

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
Licitación Abierta DR-CAFTA LA/007/2022/MDN denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRÍOS", resolución número 11-ADJ-2022.

**No. 06-PS-2022**

Nosotros, **RENÉ FRANCIS MERINO MONROY**, mayor de edad, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, electricista, con documento único de identidad número [REDACTED], con número de identificación tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, institución con número de identificación tributaria [REDACTED] en carácter de Ministro de la Defensa Nacional y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "**CONTRATANTE**" y **WILFREDO ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ**, mayor de edad, ingeniero electricista, de este domicilio, con documento único de identidad número [REDACTED], con número de identificación tributaria [REDACTED]; en calidad de administrador único propietario y por ende representante legal de **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **INELCI, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con número de identificación tributaria [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**" y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/007/2022/MDN denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRÍOS", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su reglamento que en adelante

se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio siguiente:

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo de tres (03) equipos enfriadores de agua tipo chiller del Hospital Militar Central cada tres (03) meses.	a.- Lavado de los condensadores de cada chiller con producto químico limpiador PH neutro-alcalino, para condensadores de equipos de aire acondicionado, con bomba a presión de agua, que no cause daño a los condensadores de los tres (03) chiller.	12	\$125.00	\$1,500.00
		b.- Limpieza y lavado con detergente del área de ubicación de los equipos chiller.	12	\$25.50	\$306.00
		c.- Limpieza con lija para metal No. 180 y limpiador de contactos dieléctrico no clorinado a los circuitos eléctricos y electrónicos de los motores ventiladores, compresores y sistema de control y protecciones.	12	\$25.50	\$306.00
		d.- Desmontaje, lubricación y engrase de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de los condensadores en los tres (03) chiller.	12	\$125.00	\$1,500.00
2	El mantenimiento preventivo al agua fría del sistema chiller del Hospital Militar Central, comprende la realización de actividades cada seis (06) meses.	Tratamiento de agua con producto químico industrial anticorrosivo a base de nitritos, con entrega de reporte técnico y recomendaciones sobre los parámetros siguientes: a.- Dureza total partes por millón. b.- Total, de sólidos disueltos partes por millón. c.- Alcalinidad parcial partes por millón. d.- Cloruro disuelto partes por millón. e.- Medida de acidez o alcalinidad de una disolución PH.	2	\$950.00	\$1,900.00
3	El mantenimiento preventivo a dos (02) bombas recirculadoras de agua fría del Hospital Militar Central, comprende la realización de actividades cada tres (03) meses.	a.- Limpieza de circuitos eléctricos de las dos (02) bombas recirculadoras de agua fría, con lija No. 180 y con limpiador de contactos dieléctricos en contactores, bobinas, arrancadores con verificación del voltaje, amperajes y temperatura, antes y después de cada uno de los mantenimientos.	8	\$25.50	\$204.00
		b.- Lubricación con grasa de rodamiento de alta temperatura a los baleros en las dos (02) bombas y entrega de reporte técnico una vez finalizado dicho mantenimiento.	8	\$125.00	\$1,000.00

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
4	Mantenimiento preventivo a veintisiete (27) manejadoras de aire marca TRANE del Hospital Militar Central realizado cada tres (03) meses.	a.- Limpieza de los pre filtros con producto químico industrial de óptima calidad a cada manejadora.	108	\$15.50	\$1,674.00
		b.- Limpieza del serpentín con producto químico limpiador PH neutro-alcalino, para serpentín de equipos de aire acondicionado y con bomba a presión de agua que no cause daño a los disipadores del mismo, a cada manejadora.	108	\$5.25	\$567.00
		c.- Limpieza de turbinas cilíndricas metálicas con producto químico industrial de óptima calidad a cada manejadora.	108	\$5.25	\$567.00
		d.- Limpieza de los ductos de suministro y retorno hasta un máximo de dos metros lineales a cada manejadora.	108	\$12.50	\$1,350.00
		e.- Limpieza de rejillas de suministro y retorno con producto industrial de óptima calidad a cada manejadora.	108	\$12.50	\$1,350.00
		f.- Lubricación de los motores con grasa de rodamiento de alta temperatura y verificación de buen estado operacional de chumaceras, baleros, ejes y fajas a cada manejadora.	108	\$5.25	\$567.00
		g.- Desacoplamiento y limpieza de válvulas electromecánicas y desairadoras a cada manejadora.	108	\$5.25	\$567.00
5	Mantenimiento preventivo para noventa y siete (97) fancoil del Hospital Militar Central cada tres (03) meses.	a.- Limpieza de pre filtros de cada equipo con producto químico industrial de óptima calidad.	388	\$5.25	\$2,037.00
		b.- Limpieza de serpentín de cada equipo con producto químico limpiador PH neutro-alcalino, para serpentín de equipos de aire acondicionado de óptima calidad y que no cause daño a los disipadores del serpentín y enderezar los disipadores doblados.	388	\$5.25	\$2,037.00
		c.- Limpieza de rejillas de suministro de cada equipo.	388	\$5.25	\$2,037.00
		d.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180 con limpiador de contactos industrial alcalino, revisión, pruebas de funcionamiento el circuito eléctrico y válvulas electromecánicas. Asegurándose que funciona normalmente, en caso contrario reparar o sustituirlo en cada equipo lo dañado.	388	\$5.25	\$2,037.00

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		e.- Desmontaje y lubricación con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores ventiladores.	388	\$5.25	\$2,037.00
		f.- Revisar que los controles: Termostatos, válvulas de control e interruptor de velocidad del motor estén en estado óptimo, en caso contrario se reparará o sustituirá en cada equipo.	388	\$5.25	\$2,037.00
6	Mantenimiento preventivo para recuperadores de entalpía ubicados en el HMC cada tres (03) meses.	a.- Limpieza de filtros a los recuperadores de entalpía con aspiradora.	8	\$5.25	\$42.00
		b.- Limpieza de ductos (Suministro y retorno), hasta un máximo de dos (02) metros lineales, en cada equipo.	8	\$12.50	\$100.00
		c.- Revisión, lubricación y engrase con grasa de rodamiento de alta temperatura a motores, rodamientos, cadenas, chumaceras, baleros, ejes, fajas y carbones de los recuperadores en cada equipo.	8	\$12.50	\$100.00
8	Mantenimiento correctivo de la red de agua fría del sistema chiller del Hospital Militar Central.	<b>A pedido, previa coordinación con el administrador de contrato deberá realizar los siguientes mantenimientos:</b>			
		a.- Reparación de fuga de agua fría en tubería subterránea o aérea, cuantas veces sea necesario.	1	\$125.60	\$125.60
		b.- Suministro e instalación de tres (03) manómetros de 0 a 100 PSI, con glicerina.	3	\$32.60	\$97.80
		c.- Suministro e instalación de diez (10) válvulas de cierre rápido de 1/2" (Para fancoil), con sus respectivos adaptadores a solicitud del HMC.	10	\$6.25	\$62.50
		d.- Suministro e instalación de doce (12) desairadoras 1/2" que sean necesarias en las veintisiete (27) manejadoras a solicitud del HMC.	12	\$22.60	\$271.20
		e.- Suministro e instalación de veintisiete (27) válvulas electromecánicas de diferentes medidas a las veintisiete (27) manejadoras a solicitud del HMC.	27	\$250.00	\$6,750.00
		f.- Suministro e instalación de cincuenta (50) válvulas electromecánicas para fancoil, en tubería de cobre a solicitud del HMC.	50	\$125.00	\$6,250.00
		g.- Suministro e instalación de un (01) switch sensor de flujo con rosca de 1" mph, switch interno de 110 volt, a 220 volt, flujo variable es de 0 a 400-500	1	\$175.25	\$175.25

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		galones por minuto, modelo F58-W, mcdonnell-Miller, característica 1" pulgada con paleta de 4 pulgadas.			
9	Mantenimiento correctivo a bombas recirculadoras de agua fría del sistema chiller en el Hospital Militar Central.	<b>A pedido y previa coordinación con el administrador de contrato, deberá realizar los siguientes mantenimientos:</b>			
		a.- Suministro e instalación de dos (02) propelas para dos (02) bombas recirculadoras de agua fría las veces que sea necesario a solicitud del HMC.	2	\$250.00	\$500.00
		b.- Suministro e instalación de una (01) bomba recirculadora de agua fría del sistema chiller mod. B564, 30 Hp, 3525 RPM y volt. 208-230/480.	1	\$9,800.00	\$9,800.00
		c.- Suministro e instalación de baleros a dos (02) bombas recirculadoras de agua fría cuantas veces sea necesario, a solicitud del HMC.	2	\$95.60	\$191.20
		d.- Suministro e instalación de MAIN de 3 polos, 120 Amp, a dos (02) bombas recirculadoras de agua fría a solicitud del HMC.	2	\$125.00	\$250.00
		e.- Suministro e instalación de MAIN de corte, de 3 polos, 225 Amp, a dos (02) bombas recirculadoras de agua fría a solicitud del HMC.	2	\$150.00	\$300.00
		f.- Suministro e instalación de quince (15) contactores de 3 polos, bobina 220 Volt, 30 Amp, para quince (15) manejadoras a solicitud del HMC.	15	\$15.60	\$234.00
		g.- Suministro e instalación de transformador de 1.6Kva/7.3 KVA, relación 480/220/120V, en tablero eléctrico de bombas recirculadoras de agua fría del sistema chiller a solicitud del HMC.	1	\$250.35	\$250.35
		h.- Retiro de óxido a dos (02) bombas recirculadoras de agua fría con lija para metal No. 180 y cepillo de alambre, aplicación de pintura acrílica industrial para intemperie, color idéntico a existente a solicitud del HMC.	2	\$125.00	\$250.00
		i.- Rebobinado de motor si fuera necesario a solicitud del HMC.	1	\$1,250.00	\$1,250.00
10	Mantenimiento correctivo a manejadoras de aire del sistema chiller marca TRANE, del Hospital Militar Central.	<b>A pedido y previa coordinación con el administrador de contrato, deberá realizar los siguientes mantenimientos:</b>			
		a.- Suministro e instalación de treinta y cuatro (34) filtros absolutos de 24X24X11.5 pulgadas, código HEPA, flujo máx. 945 cfm, resistencia 0.95	34	\$375.00	\$12,750.00

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		penetración de sólidos 0%, grado hospitalario, eficiencia de 99.97% en unidad de cuidados intensivos de neonatos (UCIN), unidad de cuidados coronarios (UCC), unidad de cuidados intensivos (UCI), quirófanos centrales y central de equipos.			
		b.- Suministro e instalación de quince (15) válvulas electromecánicas de tres vías a 208-230 Volt, de diferentes medidas en la red de agua fría de cada una.	15	\$225.00	\$3,375.00
		c.- Retiro de óxido con lija para metal No. 180 con cepillo de alambre y aplicación de pintura acrílica industrial, para intemperie a veintisiete (27) manejadoras (Calidad, color y tonalidad idéntica a la existente).	27	\$50.28	\$1,357.56
		d.- Suministro, instalación y puesta en marcha de una (01) manejadora, marca TRANE, capacidad de ocho (08) toneladas de 208-230 volt, trifásico, ubicada en la terraza de unidad de emergencia. Asimismo, incluye desmontaje de la existente en el área mencionada, previamente se coordinará con el administrador de contrato.	1	\$7,870.25	\$7,870.25
		e.- Desmontaje y montaje de veintisiete (27) manejadoras con equipo y herramientas industriales, para realizar el mantenimiento correctivo.	27	\$250.00	\$6,750.00
		f.- Suministro e instalación de veinte (20) chumaceras (Banco y plancha FL205), baleros (UC205KOYO), ejes (De 7/8"-13/16 de diámetro y 0.98-1.55 metros de largo), a las manejadoras en las que sean necesarias a solicitud del HMC.	20	\$85.00	\$1,700.00
		g.- Suministro e instalación de treinta y cuatro (34) fajas (A43-A45-B68), a las manejadoras que lo necesiten a solicitud del HMC.	34	\$16.60	\$564.40
		h.- Suministro e instalación de cinco (05) motores ventiladores (2HP-5HP) 208 - 230 volt, trifásico a las manejadoras a solicitud del HMC.	5	\$666.00	\$3,330.00
		i.- Suministro e instalación de dos (02) turbinas (27 pulgadas X 32 pulgadas de diámetro, 24 pulgadas X 32 pulgadas de largo), a las manejadoras a solicitud del HMC.	2	\$175.00	\$350.00
		j.- Suministro e instalación de diez (10), termostatos a serpentines de	10	\$75.50	\$755.00

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		enfriamiento, a las manejadoras a solicitud del HMC.			
11	Mantenimiento correctivo a recuperadores de entalpía ubicados en el Hospital Militar Central.	Retiro, suministro e instalación y puesta en marcha de recuperador de entalpía ubicado en el área de partos segundo nivel con las siguientes características: Size-Paba 165-2-1-2-3-1, Serie No. 2100162 volt. 110-120 volt, Amp, 4.8, HP 1/3, un (01) motor reductor Type 48R6BF5I-SN, No. 656FC.1013, Volt, 115 – 230, 1 PH. Amp., 4.8 – 2.4, HZ 60, 1/3 HP, RPM 1700; uno (01) motor ventilador, Marca Siemens, 2.4 HP, CI aislamiento B, volt, 208 – 230, Amp, 7.8 – 3.9, HZ 60, RPM 1695.	1	\$26,460.25	\$26,460.25
12	Mantenimiento correctivo de (97) fancoil.	a.- Desmontaje y montaje de noventa siete (97) fancoil, con equipo y herramientas industriales para el mantenimiento correctivo, que incluye desmontaje y montaje para retiro de óxido con lija para metal No. 180, o cepillo de alambre, aplicación de pintura acrílica industrial para intemperie a fancoil (Calidad, color y tonalidad idéntica al existente).	97	\$65.50	\$6,353.50
		b.- Suministro e instalación de rejillas dañadas en fancoil a solicitud del HMC.	1	\$28.50	\$28.50
		c.- Suministro e instalación de diez (10) termostatos de control en fancoil a solicitud del HMC.	10	\$45.60	\$456.00
		d.- Suministro e instalación de cinco (05) Motores ventiladores a fancoil de 110 volt., 60 HZ, 1/8 – 1/2 HP, RPM 1300, que sea necesario a solicitud del HMC.	1	\$385.60	\$385.60
		e.- Suministro e instalación de pre-filtro (Con marco y filtro de aluminio), a las fancoil que sea necesario la implementación a solicitud del HMC.	1	\$25.30	\$25.30
		f.- Suministro e instalación de codos de PVC de 1/2" pulgada a tubería de agua fría.	50	\$0.18	\$9.00
		g.- Suministro e instalación de camisas de PVC de 1/2" pulgada a tubería de agua fría.	50	\$0.18	\$9.00
		h.- Suministro e instalación de adaptadores mixtos de PVC de 1/2" pulgada a tubería de agua fría.	50	\$0.45	\$22.50
		i.- Suministro e instalación de uniones universales de 1/2" pulgada a tubería de agua fría.	50	\$0.55	\$27.50

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		j.- Suministro e instalación de uniones universales de 3/4" pulgada a tubería de agua fría.	50	\$0.78	\$39.00
		k.- Suministro e instalación (Cambio) de cinco (05) fancoil tipo piso/techo, a 110 Vol., 60 HZ, color similar al existente y con sus respectivas protecciones eléctricas y válvulas de conexión (Válvulas electromecánicas)	5	\$725.60	\$3,628.00
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIEZ (10) CUARTOS FRÍOS DEL HMC/ COSAM, PARA EL AÑO 2022.</b>					
13	Cuarto frío # 1 de 1 tonelada, marca: Foster trifásico de 208-230 volt, temperatura baja (Freezer), alimentación y dietas del Hospital Militar Central.	<p><b>Mantenimiento preventivo</b>  <b>Evaporador.</b>                      Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:                      a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino.                      b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo.                      c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador.</b>                      Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:                      a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino                      b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo.                      c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo.                      d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como manómetros, amperímetro u otros.</p> <p><b>Mantenimiento correctivo</b>                      a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central.                      b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados manómetros, amperímetro y otros a</p>	4	\$125.00	\$500.00
			4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		solicitud del Hospital Militar Central. c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central. d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central. e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central. f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central. g.- Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central. h.- Suministro e instalación de compresor a solicitud del Hospital Militar Central. i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.			
14	Cuarto frío # 2 de 1 1/2 toneladas, marca: Foster, trifásico de 208-230 volt, antecámara temperatura media, alimentación y dietas del Hospital Militar Central.	<b>Mantenimiento preventivo Evaporador</b> Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro-alkalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo. c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo. <b>Condensador</b> Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro-alkalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relés, de cada equipo. c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo. d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como:	4	\$125.00	\$500.00

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		Manómetros, amperímetro u otros.			
		<p><b>Mantenimiento correctivo</b></p> <p>a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>g.- Suministro e instalación de filtro sporlan, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>h.- Suministro e instalación de compresor, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>	4	\$125.00	\$500.00
15	Cuarto frío # 3 de 1 1/2 toneladas, marca: Foster, trifásico de 208-230 Volt, verduras temperatura media, alimentación y dietas del Hospital Militar Central.	<p><b>Mantenimiento preventivo</b></p> <p><b>Evaporador</b></p> <p>Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:</p> <p>a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro-alkalino.</p> <p>b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo.</p> <p>c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador</b></p> <p>Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:</p> <p>a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro-alkalino.</p> <p>b.- Desacoplamiento de circuito</p>	4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		<p>eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo.</p> <p>c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo.</p> <p>d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p>			
		<p><b>Mantenimiento correctivo</b></p> <p>a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados manómetros, amperímetro y otros, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>d.- Suministro e instalación de presostato, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>e.- Suministro e instalación de motor ventilador, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>g.- Suministro e instalación de filtro sporlan, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>h.- Suministro e instalación de compresor, a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>	4	\$125.00	\$500.00
16	Cuarto frío # 4 de 1 tonelada, marca: Foster, trifásico de 208-230 Volt, lácteos temperatura media, alimentación y dietas del Hospital Militar Central.	<p><b>Mantenimiento preventivo Evaporador</b></p> <p>Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:</p> <p>a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino.</p> <p>b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo.</p> <p>c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con</p>	4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		<p>producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador</b> Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro-alcalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo. c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo. d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p>			
		<p><b>Mantenimiento correctivo</b> a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central. b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados Manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central. c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central. d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central. e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central. f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central. g.- Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central. h.- Suministro e instalación de compresor, a solicitud del Hospital Militar Central. i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>	4	\$125.00	\$500.00
17	Cuarto frío # 5 de 3 toneladas, marca: Bohn, 208-230. Volt., monofásico	<p><b>Mantenimiento preventivo</b> <b>Evaporador</b> Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:</p>	4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
	temperatura baja, alimentación y dietas del Hospital Militar Central.	<p>Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino.</p> <p>Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo.</p> <p>Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador</b> Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo. c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo. d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p>			
		<p><b>Mantenimiento correctivo</b> a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central. b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados Manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central. c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central. d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central. e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central. f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central. g.- Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central. h.- Suministro e instalación de compresor a solicitud del Hospital</p>	4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		Militar Central. i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.			
18	Cuarto frío # 6 de 1/2 tonelada, marca: Foster, 120 Volt, monofásico temperatura media. Patología del Hospital Militar Central.	<p><b>Mantenimiento preventivo</b></p> <p><b>Evaporador</b> Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro-alcalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo. c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador</b> Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro-alcalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo. c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo. d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p> <p><b>Mantenimiento correctivo</b> a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central. b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central. c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central. d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central. e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar</p>	4	\$125.00	\$500.00
			4	\$125.00	\$500.00

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		<p>Central.</p> <p>f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>g.- Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>h.- Suministro e instalación de compresor a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>			
19	Cuarto frío # 7 de 1 1/2 toneladas, marca Vollrath (Suministros Médicos) 208-230 Volt, temperatura media.	<p><b>Mantenimiento preventivo</b></p> <p><b>Evaporador</b> Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo. c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador</b> Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo. c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo. d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p>	4	\$125.00	\$500.00
		<p><b>Mantenimiento correctivo</b></p> <p>a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados</p>	4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		<p>Manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central.                      c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central.                      d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central.                      e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central.                      f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central.                      g.- Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central.                      h.- Suministro e instalación de compresor a solicitud del Hospital Militar Central.                      i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>			
20	<p>Cuarto frío # 8 de 1 1/2 toneladas, marca Vollrath (Suministros Médicos) 208-220 Volt.</p>	<p><b>Mantenimiento preventivo Evaporador</b>                      Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:                      a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino.                      b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo.                      c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.  <b>Condensador</b>                      Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:                      a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino                      b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo.                      c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo.                      d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de</p>	4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		<p>medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p> <p><b>Mantenimiento correctivo</b>                      Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central.                      Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central.                      Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central.                      Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central.                      Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central.                      Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central.                      Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central.                      Suministro e instalación de compresor a solicitud del Hospital Militar Central.                      Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>	4	\$125.00	\$500.00
21	<p>Cuarto frío # 9 de 1 1/2 tonelada, marca Foster, trifásico, 208-230 Volt, verdura temperatura media, servicio de alimentación Hospital Militar Regional de San Miguel.</p>	<p><b>Mantenimiento preventivo</b>  <b>Evaporador</b>                      Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:                      a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino.                      b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo.                      c.- Limpieza superficial a las paredes metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador</b>                      Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:                      a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino.</p>	4	\$125.00	\$500.00

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		<p>b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo.</p> <p>c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo.</p> <p>d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p>			
		<p><b>Mantenimiento correctivo</b></p> <p>a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados Manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>g.- Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>h.- Suministro e instalación de compresor a solicitud del Hospital Militar Central.</p> <p>i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>	4	\$125.00	\$500.00
22	Cuarto frío # 10 de 3 toneladas, marca Bohn, monofásico 208-230 Volt, temperatura baja, servicio de alimentación Hospital Militar Regional de San Miguel.	<p><b>Mantenimiento preventivo</b></p> <p><b>Evaporador</b></p> <p>Mantenimiento de un (01) evaporador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle:</p> <p>a.- Limpieza de evaporador con producto químico, limpiador PH neutro-alkalino.</p> <p>b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, lubricación de motores ventiladores con grasa de rodamiento de alta temperatura de cada equipo.</p> <p>c.- Limpieza superficial a las paredes</p>	4	\$125.00	\$500.00

\*

ÍTEM	SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		<p>metálicas (Interna y externa), con producto químico industrial de óptima calidad de cada equipo.</p> <p><b>Condensador</b> Mantenimiento de un (01) condensador que se realizará cada tres (03) meses en la rutina según detalle: a.- Limpieza de condensador, con producto químico, limpiador PH neutro- alcalino. b.- Desacoplamiento de circuito eléctrico para limpieza con lija para metal No. 180, limpiador de contactores y relé, de cada equipo. c.- Limpieza del área de ubicación de los cuartos fríos, con detergente o producto químico a cada equipo. d.- Revisión de carga de gas refrigerante a cada equipo, previa verificación con instrumentos de medición adecuados, tales como: Manómetros, amperímetro u otros.</p>			
		<p><b>Mantenimiento correctivo</b> a.- Suministro e instalación de aceite refrigerante a compresor y filtro deshumificador a solicitud del Hospital Militar Central. b.- Complementación de carga refrigerante, previa verificación con instrumentos de medición adecuados manómetros, amperímetro y otros a solicitud del Hospital Militar Central. c.- Suministro e instalación de termostato y termómetro a solicitud del Hospital Militar Central. d.- Suministro e instalación de presostato a solicitud del Hospital Militar Central. e.- Suministro e instalación de motor ventilador a solicitud del Hospital Militar Central. f.- Suministro e instalación del sistema de aislamiento térmico a tuberías y paredes a solicitud del Hospital Militar Central. g.- Suministro e instalación de filtro sporlan a solicitud del Hospital Militar Central. h.- Suministro e instalación de compresor a solicitud del Hospital Militar Central. i.- Rectificado de puerta y cambio de empaque, bisagras y chapa a los equipos que lo ameriten a solicitud del Hospital Militar Central.</p>	4	\$125.00	\$500.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$138,826.26</b>

El CONTRATANTE podrá incrementar o disminuir la cantidad de servicios contratados de acuerdo a las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto. El CONTRATISTA garantiza que el servicio antes descrito, será proporcionado de la misma calidad que lo ofertado o de mejor calidad y especificaciones técnicas a las originalmente contratadas; realizará los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema chiller y cuartos fríos, utilizando materiales, insumos (Producto químico industrial), accesorios de calidad y los repuestos de igual o mejor calidad a los que serán sustituidos, sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional, al valor contratado por cada servicio; asimismo, reparará los componentes dañados de los equipos de aire acondicionado del sistema chiller o cuarto frío, en un tiempo no mayor de ocho (8) días calendario, para el caso de los repuestos locales; en caso de ser repuestos importados, será en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario, posteriores a la verificación y confirmación de la falla de los equipos. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento del servicio, bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/007/2022/MDN, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación número 11-ADJ-2022, ofertas, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a fondos GOES, presupuesto ordinario de esta Cartera de Estado, año 2022, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El CONTRATANTE se compromete a cancelar al CONTRATISTA la cantidad de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$138,826.26)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la

Prestación de Servicios; el cual será pagado por el **CONTRATANTE**, por medio de cheque o transferencia bancaria, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional, la documentación siguiente: La(s) factura(s) duplicado cliente de consumidor final y orden de pedido. Dicha(s) factura(s) deberá ser elaborada a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, número de orden de pedido y NIT de este Ministerio [REDACTED], el nombre de la persona que recibe el servicio, adjuntando acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del CONTRATISTA; nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la unidad o dependencia militar que recibe. Conforme a lo establecido en el inciso 3º del artículo 162 del Código Tributario y resolución número 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete, emitida por el Ministerio de Hacienda, la institución CONTRATANTE ha sido designada agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del objeto del contrato correspondiente; asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del uno por ciento (1%) antes mencionado, será necesario que el CONTRATISTA detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta bancaria.

**IV) PLAZO, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL**

**CONTRATO:** a.- **PLAZO:** La prestación del servicio será de acuerdo a la programación de los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema chiller y cuartos fríos; para el período comprendido, a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. b.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El CONTRATISTA, brindará el servicio contratado, en los lugares siguientes: a) Hospital Militar Central, ubicado en final boulevard Universitario y avenida Bernal, residencial San Luis, San Salvador, departamento

de San Salvador. b) Hospital Militar Regional de San Miguel, ubicado en kilómetro 136 ½ carretera panamericana, salida hacia San Salvador, San Miguel, departamento de San Miguel. c) Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicado en final boulevard Universitario y avenida Bernal, residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de cumplimiento de contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que el CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del administrador de contrato, señor [REDACTED], de alta en el Hospital Militar Central, nombrado según acuerdo número cero cuatrocientos noventa y cuatro, de fecha catorce de febrero de dos mil veintidós, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos incisos terceros, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP y otras establecidas en el presente contrato. El administrador de contrato hará los reclamos al CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el administrador de contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomarán su

responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo ejecutivo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al administrador de contrato en coordinación con el CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El CONTRATANTE podrá modificar el contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el CONTRATANTE autorizará la modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente modificativa que se genere será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y por el CONTRATISTA debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA encontrase impedimentos para la prestación del servicio, notificará con prontitud y por escrito al CONTRATANTE, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el CONTRATANTE evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante modificación al contrato, la cual será autorizada por el CONTRATANTE mediante resolución razonada y la modificativa será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y el CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el CONTRATANTE y la prórroga del contrato será firmada por el señor Ministro de la Defensa Nacional y el CONTRATISTA. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la

Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento el CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el CONTRATANTE, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el CONTRATANTE nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al CONTRATANTE de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Ministerio de la Defensa Nacional, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable y los principios generales del derecho administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que se consideren convenientes. El CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto

cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, la Constitución de la República y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del CONTRATISTA a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso, deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El CONTRATANTE: Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en alameda doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5½ carretera a Santa Tecla, San Salvador, departamento de San Salvador, teléfono 2250-0100, extensión 1135 y el CONTRATISTA: Barrio San Jacinto, calle Lindo, 10 avenida Sur, 1252, San Salvador, departamento de San Salvador; teléfonos: 2270-9947 y 2270-5820. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador,

Se han suprimido datos personales, Art. 30 LAIP.

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

\*

departamento de San Salvador, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



  
RENÉ FRANCIS MERINO MONROY  
VICEALMIRANTE  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



WILFREDO ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
INELCI, S.A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós. Ante mí, **ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE**, notario, de este domicilio, comparece el señor **RENÉ FRANCIS MERINO MONROY**, de cincuenta y ocho años de edad, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, electricista, a quien conozco e identifico por medio del documento único de identidad número [REDACTED], con número de identificación tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, institución con número de identificación tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de Ministro de la Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Certificación del acuerdo ejecutivo número uno, dado en Casa Presidencial, con fecha uno de junio del año dos mil diecinueve, en el cual consta que el señor Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, nombró Ministro de la Defensa Nacional, al señor René Francis Merino



Monroy, certificación que ha sido emitida por el señor Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, con fecha tres de junio de dos mil diecinueve; y sobre la base de lo que dispone el artículo dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará el “**CONTRATANTE**” y por otra parte el señor **WILFREDO ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ**, quien es de cuarenta y tres años de edad, ingeniero electricista, de este domicilio, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del documento único de identidad número [REDACTED] con número de identificación tributaria [REDACTED] [REDACTED] en calidad de administrador único propietario y por ende representante legal de INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia INELCI, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con número de identificación tributaria [REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Fotocopia certificada por notario de testimonio de escritura pública de constitución de la sociedad, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día diez de diciembre de dos mil trece, ante los oficios notariales de Salvador David López Orellana, en la que consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado, que la cláusula décima primera establece que la administración de la sociedad, será según lo decida la Junta General de Accionistas, estará confiada a un administrador único propietario y su respectivo suplente o a una junta directiva, quienes durarán en sus funciones siete años, inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros, al número cincuenta y cuatro del libro tres mil ciento noventa y cuatro, del Registro de Sociedades, con fecha once de diciembre de dos mil trece. **b)** Fotocopia certificada por notario de credencial de elección de administrador único propietario y suplente, extendida por el secretario de la junta general ordinaria de accionistas,

ingeniero Wilfredo Antonio Mejía Martínez, el día dos de diciembre de dos mil veinte, en la cual consta que referido señor, fue electo administrador único propietario de la sociedad representada, por un período de siete años, contados a partir de la fecha de inscripción, inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros, al número ochenta y ocho del libro cuatro mil doscientos noventa y cuatro del Registro de Sociedades, con fecha nueve de diciembre de dos mil veinte; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **“CONTRATISTA”** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de servicios y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el **CONTRATISTA** prestará al **CONTRATANTE** el servicio referido en el anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo, en la oferta técnica y económica; el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho servicio, la cantidad de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho servicio será prestado en el plazo y lugar, según el detalle siguiente: **a.- PLAZO:** La prestación del servicio será de acuerdo a la programación de los mantenimientos preventivos y correctivos del sistema chiller y cuartos fríos; para el período comprendido, a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. **b.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El **CONTRATISTA**, brindará el servicio contratado, en los lugares siguientes: a) Hospital Militar Central, ubicado en final boulevard Universitario y avenida Bernal, residencial San Luis, San Salvador, departamento de San Salvador. b) Hospital Militar Regional de San Miguel, ubicado en kilómetro ciento treinta y seis y medio, carretera panamericana, salida hacia San Salvador, San Miguel, departamento de San Miguel. c) Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, ubicado en final boulevard Universitario y avenida Bernal, residencial San Luis, San Salvador, departamento de San

Salvador. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la formalización del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.**



RENÉ FRANCIS MERINO MONROY  
VICEALMIRANTE  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



WILFREDO ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
INELCI, S.A. DE C.V.



ELSI MADALI MARTÍNEZ DE DUQUE  
NOTARIO



Se han suprimido datos personales, Art. 30 LAIP.		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

**ORDEN DE PEDIDO**

Lugar y Fecha:	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 21 de Abril del 2022</b>	No.Orden:2086/2022
----------------	--	--------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, PRIMERA ESTIMACIÓN (54301)	\$11,964.50	\$11,964.50
-	-	TOTAL.....	-	\$11,964.50

SON: once mil novecientos sesenta y cuatro 50/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. No. 06-PS-2022, DEL 08MAR022, SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIST. CHILLER Y CUARTOS FRIOS, POR \$138,826.26, RETENC.1% IVA. REALIZAR TRAM. QUEDAN ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUPLICADO CLIENTE INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, NIT DEL MDN [REDACTED] VALIDA FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/UCP, COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL HMC.

 <p>Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido</p>	
	 <p>25-04-22 Hora: 2:36</p>

Elaborado por: UCEDA





**ACTA DE RECEPCION No. 01/2022/HMC**  
**CONTRATO No. 06-PS-2022**

En el Hospital Militar Central, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día dos de mayo del año dos mil veintidós, reunidos los suscritos, **SEÑOR CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO**, Representante de la Empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, S. A. DE C. V. (INELCI, S. A. DE C. V.)**, y el señor **TENIENTE Y LICDO. KELVIN ANTONIO GUTIÉRREZ SERMEÑO**, Administrador de Contrato, con el propósito de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el servicio contemplado en la Orden de Pedido No. 2086/2022 de fecha 21ABR022 y factura No. 0781 de fecha 02MAY022, por un monto total de **ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 11,964.50)**, según detalle:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRÍOS, PRIMERA ESTIMACIÓN (54301)	\$ 11,964.50	\$ 11,964.50
TOTAL.....				\$ 11,964.50

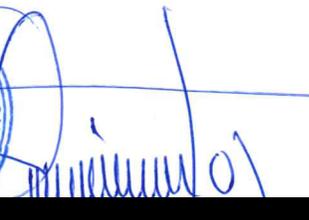
En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e), 114, 116 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ:

RECIBÍ:


**CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO**  
DUI: [REDACTED]  
**INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL,**  
**S. A. DE C. V.**


**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Se han suprimido datos personales, Art. 30 LAIP

# INELCI, S.A. DE C.V.

INGENIERIA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A DE C.V.  
SERVICIOS DE INGENIERÍA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DEPARTAMENTO DE AIRE Y REFRIGERACION

Decima Av. Sur #1248, Bo. San Jacinto, San Salvador.

TEL.: (503) 2270-9947 / 2237-2266 / E-mail: hvac.inelci02@gmail.com

DEPOSITOS / TRANSFERENCIAS CUENTA CORRIENTE BANCO AGRICOLA 500-021908-6

**FACTURA**  
21DS001F

Nº 0781

REGISTRO Nº: 229668-8  
NIT: 0614-101213-102-4

Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

Municipio: SANTA TECLA Dpto.: LA LIBERTAD

No. de Nota de Remisión:

Fecha: 02 DE MAYO DE 2022

Giro: GOBIERNO CENTRAL

Venta a Cuenta de:

NIT/DUI: [REDACTED]

Condiciones de Pago: CREDITO 60 DIAS

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
	<p>SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, PRIMERA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (\$4301).</p> <p>ORDEN DE PEDIDO Nº : 2086/2022 FECHA DE ORDEN : 21 DE ABRIL DEL 2022 CONTRATO Nº 06-PS-2022 FECHA DE CONTRATO: 11 DE MARZO 2022</p> <p>TITULAR DE LA CUENTA: INELCI, S.A. DE C.V. CUENTA CORRIENTE No [REDACTED] BANCO AGRICOLA, S.A.</p>	\$ 11,964.50			\$ 11,964.50
<p>SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 62/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</p> <p>LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A \$ 200.00</p>		<p>SUMAS \$ 11,964.50</p> <p>(-) IVA RETENIDO \$ 105.88</p>			
<p>RECIBIDO POR:</p> <p>NOMBRE: [REDACTED]</p> <p>DUI o NIT: [REDACTED]</p> <p>FIRMA: [REDACTED]</p>		<p>ENTREGADO POR:</p> <p>NOMBRE:</p> <p>DUI o NIT:</p> <p>FIRMA:</p>		<p>VENTAS NO SUJETAS \$</p> <p>VENTAS EXENTAS \$</p> <p>VENTA TOTAL \$ 11,858.62</p>	



IMPRESA ROMERO: Abraham Angel Romero Peralla, N.I.T.: 0614-270169-117-3  
Reg.: 124370-4, Autorización: 936 D.G.I.I., Fecha de Autorización de Impr. 09/07/2004  
C.C. Plaza Barrios Local # 46 B., Tels.: 2100-8094

Resolución: 15041-RES-IN-34153-2021 Fecha de Autorización: 02/06/2021  
Fecha de Elaboración: 06/2021 Serie Autorizada del: 21DS001F251 AI: F1250

ORIGINAL - EMISOR - BLANCO  
DUPLICADO - CLIENTE - AMARILLO  
TRIPPLICADO - CONTABILIDAD - VERDE

**FAVOR ELABORAR CHEQUE A NOMBRE DE: INELCI, S.A. DE C.V.**

Se han suprimido datos personales, Art. 30 AIP.	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

### ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 19 de Mayo del 2022</b>	No.Orden:2119/2022
----------------	---	--------------------

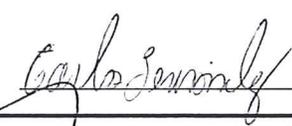
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, SEGUNDA ESTIMACIÓN (54301)	\$34,969.85	\$34,969.85
-	-	TOTAL.....	-	\$34,969.85

SON: treinta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve 85/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. No. 06-PS-2022, DEL 08MAR022, SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIST. CHILLER Y CUARTOS FRIOS, POR \$138,826.26, RETENC.1% IVA. REALIZAR TRAM. QUEDAN ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUPLICADO CLIENTE INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, NIT DEL MDN [REDACTED] VALIDA FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/UCP, COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, [REDACTED] DE ALTA EN EL HMC.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 19-05-22  [REDACTED] 2:00 PM
--	--

Elaborado por: UCEDA





**ACTA DE RECEPCION No. 02/2022/HMC**  
**CONTRATO No. 06-PS-2022**

En el Hospital Militar Central, con sede en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, reunidos los suscritos, **SEÑOR CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO**, Representante de la Empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, S. A. DE C. V. (INELCI, S. A. DE C. V.)**, y el señor [REDACTED]

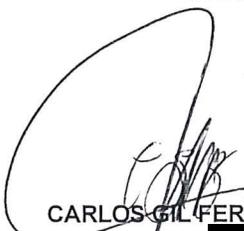
[REDACTED] Administrador de Contrato, con el propósito de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el servicio contemplado en la Orden de Pedido No. 2119/2022 de fecha 19MAY022 y factura No. 0821 de fecha 19MAY022, por un monto total de **TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 34,969.85)**, según detalle:

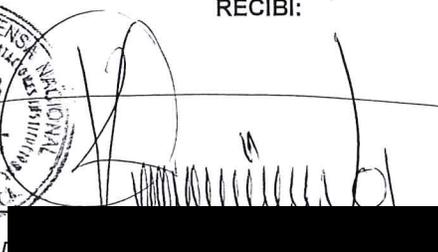
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRÍOS, SEGUNDA ESTIMACIÓN (54301)	\$ 34,969.85	\$ 34,969.85
TOTAL.....				\$ 34,969.85

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e), 114, 116 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ:

RECIBÍ:

  
**CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO**  
DUI: [REDACTED]  
**INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL,**  
**S. A. DE C. V.**

  
[REDACTED]  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Se han suprimido datos personales. Art. 30 LAIP.

# INELCI, S.A. DE C.V.

INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A DE C.V.  
SERVICIOS DE INGENIERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS.

**DEPARTAMENTO DE AIRE Y REFRIGERACION**

Decima Av. Sur #1248, Bo. San Jacinto, San Salvador.

TEL.: (503) 2270-9947 / 2237-2266 / E-mail: hvac.inelci02@gmail.com

DEPOSITOS / TRANSFERENCIAS CUENTA CORRIENTE BANCO AGRICOLA 500-021908-6

**FACTURA**

2IDS001F

**Nº 0821**

REGISTRO Nº: 229668-8  
NIT: 0614-101213-102-4

Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Fecha: 19 DE MAYO DE 2022

Dirección: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

Giro: GOBIERNO CENTRAL

Municipio: SANTA TECLA Dpto.: LA LIBERTAD

Venta a Cuenta de: [REDACTED]

NIT/DUI: [REDACTED]

No. de Nota de Remisión:

Condiciones de Pago: CREDITO 60 DIAS

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VITAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p>SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, SEGUNDA ESTIMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (54301).</p> <p>ORDEN DE PEDIDO Nº : 2119/2022 FECHA DE ORDEN : 19 DE MAYO DEL 2022 CONTRATO Nº 06-PS-2022 FECHA DE CONTRATO: 11 DE MARZO 2022</p> <p>TITULAR DE LA CUENTA: INELCI, S.A. DE C.V. CUENTA CORRIENTE No. [REDACTED] BANCO AGRICOLA, S.A.</p>	\$ 34,969.85			\$ 34,969.85
<p>SON: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</p>		<p>SUMAS \$ 34,969.85</p>			
<p>LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A \$ 200.00</p>		<p>(-) IVA RETENIDO \$ 309.47</p>			
<p>RECIBIDO POR: [Firma]</p>		<p>ENTREGADO POR:</p>			
<p>NOMBRE: [Firma]</p>		<p>NOMBRE:</p>			
<p>DUI o NIT: [Firma]</p>		<p>DUI o NIT:</p>			
<p>FIRMA: [Firma]</p>		<p>FIRMA:</p>			
		<p>VENTAS NO SUJETAS \$</p>			
		<p>VENTAS EXENTAS \$</p>			
		<p>VENTA TOTAL \$ 34,660.38</p>			



IMPRESA ROMERO: Abraham Angel Romero Peralla, N.I.T.: 0614-270169-117-3  
Reg.: 124370-4, Autorización: 936 D.G.I.I., Fecha de Autorización de Impr. 09/07/2004  
C.C. Plaza Barrios Local # 46 B., Tels.: 2100-8094

Resolución: 15041-RES-IN-34153-2021 Fecha de Autorización: 02/06/2021  
Fecha de Elaboración: 06/2021 Serie Autorizada del: 2IDS001F251 A1: F1250

ORIGINAL - EMISOR - BLANCO  
DUPLICADO - CLIENTE - AMARILLO  
TRIPPLICADO - CONTABILIDAD - VERDE

**FAVOR ELABORAR CHEQUE A NOMBRE DE: INELCI, S.A. DE C.V.**

Se han suprimido datos personales, Art. 30 LAIP.



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION  
NO:null

## ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

**Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 13 de Junio del 2022**

No.Orden:2157/2022

### RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

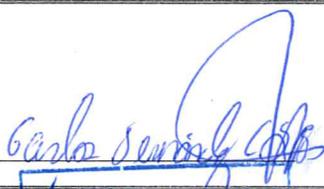
06141012131024

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, TERCERA ESTIMACIÓN (54301)	\$2,643.20	\$2,643.20
-	-	TOTAL.....	-	\$2,643.20

SON: dos mil seiscientos cuarenta y tres 20/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. No. 06-PS-2022, DEL 08MAR022, SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIST. CHILLER Y CUARTOS FRIOS, POR \$138,826.26, RETENC.1% IVA. REALIZAR TRAM. QUEDAN ULTIMOS 4 DIAS HABILDES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUPLICADO CLIENTE INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, NIT DEL MDN 0614-010116-006-0.VALIDA FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/JCP, COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DE ALTA EN EL HMC.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	  13-06-22 - 10:40
---	--

Elaborado por:UCEDA





**ACTA DE RECEPCION No. 03/2022/HMC**  
**CONTRATO No. 06-PS-2022**

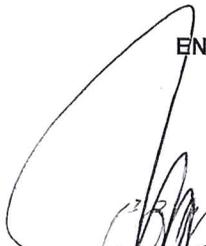
En el Hospital Militar Central, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día trece de junio del año dos mil veintidós, reunidos los suscritos, **SEÑOR CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO**, Representante de la Empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, S. A. DE C. V. (INELCI, S. A. DE C. V.)**, y el señor [REDACTED] Administrador de Contrato, con el propósito de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el servicio contemplado en la Orden de Pedido No. 2157/2022 de fecha 13JUN022 y factura No. 0904 de fecha 13JUN022, por un monto total de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 2,643.20)**, según detalle:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRÍOS, TERCERA ESTIMACIÓN (54301)	\$ 2,643.20	\$ 2,643.20
TOTAL.....				\$ 2,643.20

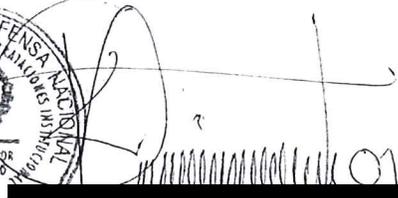
En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e), 114, 116 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ:

RECIBÍ:

  
  
**CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO**  
DUI: [REDACTED]  
**INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL,**  
**S. A. DE C. V.**



  
[REDACTED]  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Se han suprimido datos personales. Art. 30 LA P.

# INELCI, S.A. DE C.V.

INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A DE C.V.  
SERVICIOS DE INGENIERIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

DEPARTAMENTO DE AIRE Y REFRIGERACION

Decima Av. Sur #1248, Bo. San Jacinto, San Salvador.

TEL.: (503) 2270-9947 / 2237-2266 / E-mail: hvac.inelci02@gmail.com

DEPOSITOS / TRANSFERENCIAS CUENTA CORRIENTE BANCO AGRICOLA 500-021908-6

**FACTURA**  
21DS001F

Nº 0904

REGISTRO Nº: 229668-8  
NIT: 0614-101213-102-4

Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha: 13 DE JUNIO DE 2022

Dirección: KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA

Giro: GOBIERNO CENTRAL

Municipio: SANTA TECLA Dpto.: LA LIBERTAD

Venta a Cuenta de:

NIT/DUI:

No. de Nota de Remisión:

Condiciones de Pago: CREDITO 60 DIAS

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<p>SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, TERCERA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (54301).</p> <p>ORDEN DE PEDIDO Nº : 2157/2022 FECHA DE ORDEN : 13 DE JUNIO DEL 2022 CONTRATO Nº 06-PS-2022 FECHA DE CONTRATO: 11 DE MARZO 2022</p> <p>TITULAR DE LA CUENTA: INELCI, S.A. DE C.V. CUENTA CORRIENTE No. [REDACTED] BANCO AGRICOLA, S.A.</p> 	\$ 2,643.20			\$ 2,643.20
SON:		SUMAS		\$	2,643.20
LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A \$ 200.00		(-) IVA RETENIDO		\$	23.39
RECIBIDO POR:	ENTREGADO POR:	VENTAS NO SUJETAS		\$	
NOMBRE:	NOMBRE:	VENTAS EXENTAS		\$	
DUI o NIT:	DUI o NIT:	VENTA TOTAL		\$	2,619.81
FIRMA:	FIRMA:				

IMPRENTA ROMERO: Abraham Angel Romero Peralla, N.I.T.: 0614-270169-117-3 Resolución: 15041-RES-IN-34153-2021 Fecha de Autorización: 02/06/2021  
Reg.: 124370-4, Autorización: 936 D.G.I.I., Fecha de Autorización de Impr. 09/07/2004 Fecha de Elaboración: 06/2021 Serie Autorizada del: 21DS001F251 Al: F1250  
C.C. Plaza Barrios Local # 46 B., Tels.: 2100-8094

ORIGINAL - EMISOR - BLANCO  
DUPLICADO - CLIENTE - AMARILLO  
TRIPPLICADO - CONTABILIDAD - VERDE

**FAVOR ELABORAR CHEQUE A NOMBRE DE: INELCI, S.A. DE C.V.**



Se han suprimido datos personales, Art. 30 LAIP.

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

Ramo de la Defensa Nacional

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Ministerio de Defensa

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION  
NO:null

## ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:

**Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 08 de Julio del 2022**

No.Orden:2197/2022

### RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.



CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, CUARTA ESTIMACIÓN (54301)	\$9,785.34	\$9,785.34
-	-	TOTAL.....	-	\$9,785.34

SON: nueve mil setecientos ochenta y cinco 34/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. No. 06-PS-2022, DEL 08MAR022, SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SIST. CHILLER Y CUARTOS FRIOS, POR \$138,826.26, RETENC.1% IVA. REALIZAR TRAM. QUEDAN ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1ER DIA HABIL DEL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUPLICADO CLIENTE INDICANDO No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, NIT DEL MDN [REDACTED] VALIDA FORMA DE PAGO SEGUN CLAUSULA III DEL CONTRATO, PLAZO DE ENTREGA, SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/UCP, COORDINACIONES CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, [REDACTED], DE ALTA EN EL HMC



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

8-07-22 3:00 PM

Elaborado por: UCEDA





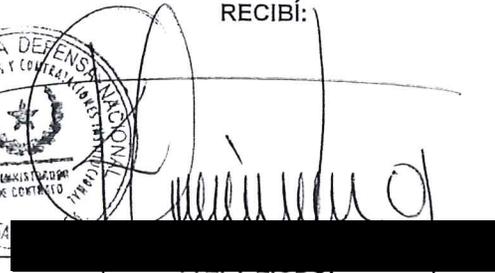
**ACTA DE RECEPCION No. 04/2022/HMC**  
**CONTRATO No. 06-PS-2022**

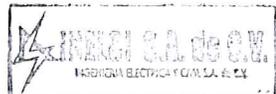
En el Hospital Militar Central, con sede en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta y siete minutos del día once de julio del año dos mil veintidós, reunidos los suscritos, **SEÑOR CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO**, Representante de la Empresa **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, S. A. DE C. V. (INELCI, S. A. DE C. V.)**, y el señor [REDACTED]

Administrador de Contrato, con el propósito de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, el servicio contemplado en la Orden de Pedido No. 2197/2022 de fecha 08JUL022 y factura No. 0979 de fecha 11JUL022, por un monto total de **NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 9,785.34)**, según detalle:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
01	SERVICIO	DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRÍOS, CUARTA ESTIMACIÓN (54301)	\$ 9,785.34	\$ 9,785.34
TOTAL.....				\$ 9,785.34

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e), 114, 116 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGUÉ:  RECIBÍ: 

CARLOS GIL FERNÁNDEZ ROMERO  
DUI: [REDACTED]  
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL,  
S. A. DE C. V.

[REDACTED]  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Se han suprimido datos personales Art. 30 LA P



# INELCI, S.A. DE C.V.

INGENIERIA ELECTRICA Y CIVIL, S.A DE C.V.  
SERVICIOS DE INGENIERIA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS.  
DEPARTAMENTO DE AIRE Y REFRIGERACION

Decima Av. Sur #1248, Bo. San Jacinto, San Salvador.

TEL.: (503) 2270-9947 / 2237-2266 / E-mail: hvac.inelci02@gmail.com

DEPOSITOS / TRANSFERENCIAS CUENTA CORRIENTE BANCO AGRICOLA 500-021908-6

**FACTURA**  
21DS001F

Nº 0979

REGISTRO Nº: 229668-8  
NIT: 0614-101213-102-4

<b>Cliente:</b> MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL <b>Dirección:</b> KM 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA <b>Municipio:</b> SANTA TECLA <b>Dpto.:</b> LA LIBERTAD <b>No. de Nota de Remisión:</b>	<b>Fecha:</b> 11 DE JULIO DE 2022 <b>Giro:</b> GOBIERNO CENTRAL <b>Venta a Cuenta de:</b> <b>NIT/DUI:</b> [REDACTED] <b>Condiciones de Pago:</b> CREDITO 60 DIAS
--	--

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	<b>SERVICIO</b> MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CHILLER Y CUARTOS FRIOS, CUARTA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (54301).  ORDEN DE PEDIDO Nº : 2197/2022 FECHA DE ORDEN : 08 DE JULIO DEL 2022 CONTRATO Nº 06-PS-2022 FECHA DE CONTRATO: 11 DE MARZO 2022  TITULAR DE LA CUENTA: INELCI, S.A. DE C.V. CUENTA CORRIENTE No. [REDACTED] BANCO AGRICOLA, S.A.	\$ 9,785.34			\$ 9,785.34
<b>SON:</b> NUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON 74/100 DOLARES <small>AGENCIADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</small> <small>LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR A \$ 200.00</small>		<b>SUMAS</b>		\$ 9,785.34	
<b>RECIBIDO POR:</b> [Firma] <b>NOMBRE:</b> [Firma] <b>DUI o NIT:</b> [Firma] <b>FIRMA:</b> [Firma]		<b>ENTREGADO POR:</b> <b>NOMBRE:</b> <b>DUI o NIT:</b> <b>FIRMA:</b>		<b>(-) IVA RETENIDO</b> \$ 86.60 <b>VENTAS NO SUJETAS</b> \$ <b>VENTAS EXENTAS</b> \$ <b>VENTA TOTAL</b> \$ 9,698.74	



*[Handwritten signature]*



**FAVOR ELABORAR CHEQUE A NOMBRE DE: INELCI, S.A. DE C.V.**